



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00136709- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de renuncia presentada por el Prof. Sergio Patricio Noe POBLETE, Legajo N° 29.870, a partir del 1° de marzo de 2026, al cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra de Técnicas y Materiales Electroacústicos de la Licenciatura en Composición Musical de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCS-2024-1401-UNC-REC se renovó su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), del Departamento Académico de Música, a partir del 17 de marzo de 2021 y por el término de cinco años.

Que motiva su renuncia razones particulares.

Que el Área Personal y Sueldos brinda informe sobre la situación de revista de la persona renunciante.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE, Legajo N° 29.870, a partir del 1° de marzo de 2026, al cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra de Técnicas y Materiales Electroacústicos de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), de la Facultad de Artes, en el que se renovó su designación por concurso mediante RHCS-2024-1401-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitar a Mesa de Entradas para notificar al docente. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.